

El apoyo pluriclasista y popular de la sociedad leonesa al candidato Obregón fue determinante contra la imposición que el gobierno estatal y el PRM-CTM querían realizar. La UCL convocó al pueblo para el día 1 de enero de 1946, para impedir que el doctor Quiroz tomara posesión del cargo. La fuerza opositora se manifestaba en la movilización de las masas, pues era su mejor arma contra el gobierno de Hidalgo y contra el PRM y la CTM. La campaña de protesta y difusión de la imposición fue apoyada por los sinarquistas, los panistas y los rojos guanajuatenses. A pesar de esto, el gobernador Hidalgo permitiría que se consumara la imposición en León, apoyándose en los aparatos represivos del gobierno, el ejército, la policía y los agraristas que resguardaban el orden local. La federación, y en especial la Secretaría de Gobernación, no habían intervenido.

El primer día del año de 1946, en el palacio municipal de León, el doctor Quiroz tomaba posesión de la presidencia municipal. En la plaza de armas se encontraba la multitud reunida, por la convocatoria de la UCL para impedirlo. Al día siguiente, a pesar del clima de tensión, el nuevo ayuntamiento quedó integrado con el apoyo del gobierno estatal. La multitud, más de 10 000 personas, continuó apostada afuera del palacio municipal pidiendo la renuncia de Quiroz. El jefe de la zona militar, Bonifacio Salinas Leal, y los coroneles Emilio Olvera Barrón y Pablo Cano Martínez ordenaron repeler a tiros a la multitud que intentaba tomar el palacio. La orden fue apoyada por la policía y los agraristas, que se encontraban alrededor de la plaza rodeando a la multitud. Una piqueta de soldados empezó a abrir fuego sobre la gente reunida, que no encontraba salida para escapar. El fuego duró más de 15 minutos. Más de 600 personas fueron heridas, y más de 30 murieron, según estimación de fuentes oficiales, aunque es difícil cuantificar el verdadero número de muertos y heridos, que se estima fueron más del doble. La plaza de armas quedó tapizada de muertos, heridos y conmocionados. Los líderes de la UCL y del PAN quedaron encerrados en el Hotel Condesa observando la masacre. Las autoridades locales impuestas no pudieron hacer nada por impedir la acción, desde el interior

del palacio municipal. La conmoción se apoderó del pueblo leonés, estupefacto ante la masacre represiva.⁶⁰

Enseguida, los militares y agraristas declararon que el fuego había sido iniciado por los sinarquistas, culpándolos de la masacre. La UNS declaró el 5 de enero de 1946:

1. La UNS no participó en la campaña electoral, ya que como es público y notorio toda ella estuvo dirigida por la UCL la cual no tiene ninguna liga con el sinarquismo.

2. Los sinarquistas individualmente sí tomaron parte activa en la campaña electoral, haciendo uso de sus derechos ciudadanos y en cumplimiento de sus deberes cívicos, para lo cual nuestra organización les otorga absoluta libertad.

3. Desmentimos las afirmaciones hechas a la prensa de la capital por el coronel Luis Olvera Barrón, y confirmadas por el jefe del Estado Mayor coronel Cano Martínez — asesinos del pueblo leonés — en el sentido de que la UNS con sus jefes al frente preparaban un movimiento de rebelión para apoderarse del Palacio Municipal [...]

4. Condenamos enérgicamente el desprestigio que acarrearón a nuestro glorioso ejército nacional el coronel Cano Martínez y Olvera Barrón al mezclarlo en una campaña política para sostener la imposición

⁶⁰ Para detalles sobre la masacre ver: "Informe del gobernador Hidalgo al presidente", 2 de enero, 1946; "Informe de la UCL al presidente y a Gobernación", 2 y 3 de enero, 1946; protestas y quejas diversas al presidente, 28 de enero, 1946, en AGN-UP-FMAC, expediente 544.5/304, legajo 2, 544.5/304-2, legajos 1 y 2; carta de Guillermo Aranda a Raúl Pérez, 4 de enero, 1946, en AON-UNS-BAJAN, rollo 12.2.33 (130); circular de González Sánchez a jefes sinarquistas, 4 de enero, 1946, en ACRUNS-Morelia, Mich.; carta de Carlos González Obregón a la prensa nacional, 6 de enero, 1946; boletín juvenil de la UNS de Guanajuato, núm. 12, enero 1946, en ACRUNS-León, Gto.; *Omega*, México, D.F., 5 de enero, 1946, *Hoy*, núm. 464, México, D.F., 12 de enero, 1946, p. 12; *Todo*, núm. 644, México, D.F., 10 de enero, 1946, p. 9; *Tiempo*, núm. 195, México, D.F., 25 de enero, 1946, p. 4; *El Popular*, México, D.F., 3, 5 y 6 de enero, 1946; *El Sinarquista*, núm. 297, México, D.F., 10 de enero, 1946; N. Whetten, *op. cit.*, pp. 339-340; *Historia gráfica...*, *op. cit.*, pp. 449, 451; Jorge Salazar H., *op. cit.*, pp. 34-37; José T. Cervantes, *¿Qué han hecho...*, *op. cit.*, pp. 193, 194; O. I. Roche, "Rehearsal...", *art. cit.*, pp. 50-53; Rivera Tafuya, *op. cit.*, pp. 115-130; A. Trueba, *ibid.*, pp. 48-60.

principios de democracia efectiva, de realizaciones sociales y de mejoramiento integral, sentimos el anhelo salvador de luchar con valor por la realización plena del Ser Nacional de México, de acuerdo con su naturaleza de país Hispano y Americano.

"FUERZA POPULAR" es el cuadro abierto para todos los hombres de buena voluntad, de ideales patrióticos y de sed de justicia que quieran unirse, bajo la sola consigna de un México nuevo, justo, digno y libre para luchar en el campo político e imponer allí, con la fuerza de la voluntad popular, el interés supremo de la Patria.

"FUERZA POPULAR" es el Partido que todos los hombres laboriosos habían estado esperando. El obrero podrá luchar dentro de él por su liberación y mejoramiento, para contribuir a una mejor y más justa distribución de la riqueza; el campesino por la propiedad de su tierra y por la defensa contra quienes lo explotan y esclavizan; el patrón honrado, por las garantías necesarias para la acción constructiva, y la juventud, por la dignificación y grandeza nacionales.

"FUERZA POPULAR" no es de los revolucionarios, ni de los reaccionarios. No tiene ligas ni compromisos con grupos o facciones y sólo lucha por México. Su posición es fundamentalmente constructiva y de trabajo positivo en beneficio de la Colectividad Mexicana.

"FUERZA POPULAR" declara la guerra a muerte al comunismo, porque el comunismo ataca la esencia misma de la Patria, la dignidad humana y está al servicio de un país extranjero.

"FUERZA POPULAR" condena los privilegios egoístas, la burocracia corrompida, la oposición sistemática y la reacción estéril y quiere que se deje paso a los hombres limpios y generosos que con principios elevados y nobles quieren darle a México bienestar, a base de justicia y de honradez.

"FUERZA POPULAR" ama la libertad, más que la vida misma, y luchará contra los que pretendan esclavizar las conciencias y contra las dictaduras y cacicazgos que son la ignominia y causa del retraso y miseria del pueblo mexicano.

"FUERZA POPULAR" luchará contra la miseria, combatiendo los monopolios que hacen posible la subsistencia.

"FUERZA POPULAR" luchará porque el Estado se conforme a la Nación, porque se consagre la libertad del municipio, porque el voto sea respetado y garantizado, para que, designando el pueblo a sus gobernantes, se tenga la perfecta armonía y se obtenga la tranquilidad y el progreso nacionales.

"FUERZA POPULAR" llama al pueblo de México a ingresar a sus filas y recorrer los senderos que conducen al Bien y a la Gloria de México.

DECLARACIÓN MÍNIMA DE PRINCIPIOS

"FUERZA POPULAR" invita a todos los mexicanos a ejercitar sus derechos y deberes cívicos, agrupados bajo los siguientes principios básicos:

1. La total reforma y rectificación del sistema político gubernamental de México. Que la libertad del municipio sea la mejor protección a la familia y la más sólida garantía para las instituciones políticas superiores.

2. Queremos un Estado al servicio de la Nación, un gobierno justo que ame y sirva a su pueblo, que de verdad lo represente y que todo nuestro sistema se erija sobre el voto, garantizado plenamente en su emisión y eficacia. Que se destierre para siempre el sistema de partidos oficiales y cacicazgos que contribuyen al monopolio político y la más odiosa maquinaria para la conculcación del sufragio.

3. Reclamamos la resolución del programa agrario con un sentido nacional y con verdadero conocimiento de las necesidades del campesino y de las condiciones físicas de la tierra, dejando bien sentada su dignidad del hombre trabajador, dueño y productor de la tierra. El problema agrario no es cuestión exclusiva del reparto; debe acompañarse con una mayor cultura técnica del campesino, de sistemas de riego y aprovechamiento de aguas y de crédito. Toda resolución resulta imposible, si no se finca sobre la seguridad a la propiedad, a la tierra y al trabajo.

4. El problema obrero no tiene más principios de solución que la justicia social, cada vez más superada y que imparte garantías a los dos factores de la producción, estableciendo los deberes y cargas que debe reportar el capital e infunde al trabajador un sentido de responsabilidad anexo al de sus derechos para que, suficientemente retribuido, sienta el anhelo de producir lo más y mejor que sea posible. El movimiento sindical sometido al cacicazgo y monopolios políticos ha producido el fenómeno de la explotación que generalmente practica el líder y, si una clase no debe explotar a otra, mucho menos sus miembros entre sí.

5. Se impone la continuación de la campaña de alfabetización, pues debe extenderse la labor educativa de tal manera que haga accesible a todas las clases sociales y a todos los grupos étnicos los beneficios de la cultura y la civilización.

6. Queremos un gobierno que se preocupe por el mejoramiento material de todos los habitantes, emprenda los servicios públicos posibles a la iniciativa privada, fomente la explotación e industrialización de los recursos naturales de México, impartiendo garantías y facilitando oportunidades al capital y al trabajo.

7. Los monopolios, la desmedida codicia, el mercado negro y nuestra cada vez más escasa producción han traído la carestía de la vida, la elevación de los precios y, como consecuencia natural, el hambre y la miseria. El alza de algunos salarios ha dado a nuestro pueblo una mejoría ilusoria. Se impone una política de seguridad, garantías e impulso a las energías privadas que, armonizando interés, termine con estas lacras y nos dé una elevación del nivel de vida económica individual y colectiva.

8. "FUERZA POPULAR" sienta como primer principio la convivencia nacional, las garantías y libertades para la vida y derechos de todos los habitantes de México y lucha porque rijan la Ley y la Justicia y que la autoridad sea la primera en dar ejemplo, sometiéndose a su imperio.

9. Somos defensores de nuestra soberanía y de la Independencia Nacional, al mismo tiempo que anhelamos la unidad y solidaridad continental. Que México

conjugue perfectamente sus características de país Hispano y Americano. Abogamos por el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y porque la paz, fundada en la justicia, reine en el mundo.

"FUERZA POPULAR" hace un llamado a todo el pueblo de México para que, en torno a estos principios, se organicen constituyendo distintos grupos en los Estados y demás Entidades de la Unión, y convoca para que, por medio de las Delegaciones correspondientes, se celebre en esta capital, principiando el día 22 de marzo próximo, la Asamblea Constitutiva y la Primera Convención Nacional, que fijará la actuación del partido en la próxima renovación de poderes federales.⁷⁸

El 24 de febrero se llevó a cabo la Asamblea Nacional Constitutiva donde se debatió y aprobó el programa político. Éste se cimentaba en ocho puntos principales: 1) el municipio, donde se lucharía por una mayor libertad, seguridad, riqueza y mejoramiento de las comunidades sociales locales; 2) la iniciativa privada, para la que era necesario establecer garantías y seguridades necesarias para el desarrollo industrial y comercial, aspecto en que la intervención del Estado debía justificarse solamente por las exigencias del Bien Común, sin dañar a los particulares ni al pueblo; 3) la propiedad, donde el partido sostenía el derecho de la propiedad privada, tanto en su sentido individual como social, como fundamento de la igualdad, la justicia y equidad que debía imperar en la sociedad, y fomentada por el Estado, para que el comunismo colectivista no triunfara; 4) el obrerismo, donde el partido lucharía porque los obreros tuvieran libertad y derechos para agruparse sindicalmente en defensa de sus intereses, siempre en colaboración estrecha con los patrones, y sin líderes comunistas corruptos; 5) la industrialización nacional, donde se cimentaba el progreso del país, siempre y cuando los problemas sociales se fueran

⁷⁸ "Manifiesto y declaración de principios del PFP", comité organizador, 21 de febrero, 1946, en ACRUNS-León, Gto., ACN-UNS-IBRAH, folio 12/2/27 (124); *Orden*, núm. 32, México, D.F., 7 de marzo, 1946, p. 4; *El Sinarquista*, año 8, núm. 303, México, D.F., 7 de marzo, 1946, p. 4.

resolviendo bajo el esquema del Bien Común; 6) el problema del campo, donde el partido reclamaba "...para México un plan de trabajos agrícolas que tenga por objeto aumentar hasta el máximo la producción en el campo, y en el que se cuide especialmente lo relativo a la calidad moral y capacidad productiva de los campesinos, a la calidad y mejoramiento de las tierras, a la técnica, a la seguridad en las inversiones, etc."; 7) la educación, que debía sustentarse en las exigencias de los padres de familia, conforme a las doctrinas y principios católicos que eran afines a la sociedad, y donde el Estado debía asegurar las libertades necesarias sin perjuicios religiosos y sin coartar a los particulares y a la Iglesia, y 8) la Iglesia, donde el partido postulaba que ésta debía contar con libertad para sus actividades sociales y apostolares, en combinación con el Estado.⁷⁹

Un día antes de la asamblea constitutiva se dieron a conocer los estatutos del PFP. En el capítulo primero, el de normas generales, se establecía: 1) que el PFP era un partido católico nacional, permanente, que aspiraba a la participación, vigilancia y encauzamiento del poder público, para beneficio de la comunidad mexicana; 2) que el PFP tenía una "misión nacional": "la de unir y reunir a todos los mexicanos en la hermandad de una sola patria y en la convivencia de unos mismos ideales; el Bien Común y la verdadera unidad del pueblo mexicano"; 3) que el PFP lucharía por el aumento de la producción y la abundancia de bienes al servicio de la justicia social y de la libertad de la persona humana, pues sólo así se lograría el fortalecimiento de la economía nacional; 4) que el PFP se constituía en defensor y guardián de los "valores sustanciales de México", pugnando por el establecimiento de un orden político democrático, donde la administración pública actuara con honradez y eficacia, en el que fuera respetada la voluntad popular, la libertad del municipio y las actividades de los individuos. La sociedad y el Estado debían fundirse en la realización del Bien Común nacional y en los "intereses supre-

⁷⁹ Programa político del PFP, asamblea constitutiva, 24 de marzo, 1946, en ACRUNS-León, Gto.; reproducido íntegro en J. I. Padilla, *Sinarquismo...*, op. cit., pp. 326-335.

mos de la Patria"; 5) que el PFP abogaba por la paz universal fincada en la justicia, la caridad, el respeto y la colaboración entre las naciones; 6) que el PFP se entregaría a la tarea permanente de organizar la acción cívica de los ciudadanos y a educar políticamente a la sociedad, interviniendo así en la vida política de la nación; 7) que el PFP no establecería pactos con partidos y organizaciones extranjeras; 8) que el PFP se constituía en una "sola persona jurídica", donde todos los actos de los miembros se entenderían como del partido; 9) que el PFP adoptaba como lema: "POR UN GOBIERNO AL SERVICIO DE LA NACIÓN", y 10) que los elementos y órganos del PFP se constituían en miembros, asambleas, consejos, comités, comisiones de justicia y presidenciales del partido.⁸⁰

En el capítulo dos de los estatutos se establecían las características de los miembros y sus obligaciones. Los miembros se clasificaban en "militantes de número" y en "miembros adheridos". Los primeros tenían como obligación ser mexicanos en pleno uso de sus derechos, aceptar los ideales y disciplina del partido, tener un modo honesto de vivir, comprometerse a trabajar con energía, no pertenecer a ninguna otra agrupación (excepto la UNS), concurrir a asambleas, mítines y actos del partido, tener voz y voto en las asambleas del partido y presentar iniciativas. Los segundos no tenían compromisos formales con la agrupación, exceptuando en lo que se refería a ser mexicano, honesto y comprometido con la doctrina.⁸¹ En los capítulos tercero, cuarto y quinto se establecían los órganos del partido, sus obligaciones y normas, como las asambleas, jefes, comités y comisiones.⁸²

En los capítulos séptimo, octavo, noveno y décimo, se normativizaban las faltas y sanciones y se reglamentaba el funcionamiento interno del PFP, muy parecido al funcionamiento de la organización madre, la UNS.⁸³ En el capítulo undécimo, el partido establecía el programa interno y los métodos de educación política de los militantes. El programa de

⁸⁰ Estatutos del PFP, 23 de febrero, 1946, p. 1, en ACRUNS-León, Gto., y ACN-UNSBINAH, rollo 12.2.19 (1116).

⁸¹ *Ibid.*, pp. 1-2.

⁸² *Ibid.*, pp. 2-6.

⁸³ *Ibid.*, pp. 7-9.

esta educación interna sería: a) conocimientos de historia de la nación mexicana; b) doctrina política del partido; c) educación cívica, con conocimientos sobre el sistema constitucional, los derechos y deberes de los ciudadanos y funcionamiento del Estado; d) divulgación de conocimientos necesarios para el proceso electoral en los que se inmiscuía el partido, y e) se establecerían reuniones periódicas, círculos de estudio, conferencias, etcétera.⁸⁴ Los miembros del comité organizador formarían los cuadros dirigentes del partido y se anunciaban las formas en que la agrupación se organizaría regionalmente. Los estatutos durarían hasta 1948, cuando una asamblea constitutiva nacional se volviera a reunir para reformarlos.⁸⁵

Los estatutos del PFP fueron inspirados en el tipo de organización burocrática, autoritaria y administrativa que poseía la UNS. Para fines de marzo de 1946, el PFP ya estaba bien organizado en los estados del Bajío, bajo las normas de aquellos estatutos y por el apoyo organizativo de la UNS. En abril se intentó organizar al partido en algunos estados del centro-oeste mexicano y en otros donde existían comités sinarquistas. Lo que se pretendía era crear partidos estatales-regionales, células del PFP, para que lucharan por el poder en las instancias locales y estatales. La combinación de la lucha nacional con la regional permitiría que Fuerza Popular fuera ganando posiciones graduales. No se establecieron nuevos comités, sino partidos regionales, como el de Fuerza Popular Guanajuatense, Fuerza Popular Michoacano y Fuerza Popular Jalisciense. Cada partido tendría autonomía con respecto al organismo nacional, aunque apegado al programa, métodos y orientaciones de la agrupación central. En esto era diferente la organización con respecto a la UNS.⁸⁶

El 10 de marzo de 1946, en León, Guanajuato, se fundó el Partido Fuerza Popular Guanajuatense. El comité político estatal quedó integrado por Guillermo Aranda (presidente), Ma-

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 10-11.

⁸⁵ *Loc. cit.*

⁸⁶ "Instrucciones de organización regional del PFP", comité organizador, Enrique Morfin González, 2 de abril, 1946, en ACN-UNS-BINAH, rollos 12.2.19 (116) y 12.2.27 (124), y en ACRUNS-León, Gto.

nuel Díaz (secretario general), Gustavo González (tesorero), José María Durán (secretario de propaganda), Lino de la Rosa y Rufo Aranda (vocales). El mismo día se fundó el Partido Fuerza Popular Michoacano, integrado por J. Jesús Padilla, Eulalio Gamiño, Luis Garfías, Leopoldo Medina, José Bedolla, Antonio Pérez, Pablo Loeza y José Antonio Raya. Cada partido daba a conocer un manifiesto y programa político regionales, así como sus estatutos internos, lo más apegados al órgano nacional.⁸⁷

El Partido Fuerza Popular Guanajuatense estableció sus objetivos, medios y programas regionales:

Artículo 1. El PFPG está integrado por ciudadanos guanajuatenses dispuestos a luchar por realizar en toda su amplitud el Bien Común del estado de Guanajuato.

Artículo 2. El partido empleará en la consecución de esta finalidad todos los medios morales y legales que tenga a su alcance, y muy especialmente la actividad cívica y la acción política de sus agremiados.

Artículo 3. El partido se constituye formalmente, y con el propósito de intervenir, cuando así se acuerde, en los actos electorales del Estado, ya se trate de elecciones municipales, de diputados o de Gobernador. La sede oficial del Partido será la ciudad de León.

Pensamiento político*

Artículo 6. El pleno desarrollo y perfección del hombre sólo pueden lograrse en un ambiente de libertad, de moralidad y de justicia. El partido trabajará activamente por la creación de condiciones sociales que hagan posible el progreso y bienestar de los guanajuatenses [...]

Artículo 9. El Municipio Libre, consagrado por la Carta Fundamental del país debe convertirse en realidad mediante el reconocimiento de los ayuntamientos libremente electos por el pueblo y mediante la libre

⁸⁷ *El Sinarquista*, año 8, núm. 305, México, D.F., 21 de marzo, 1946, p. 1.

* Sólo destacó el programa regional, pues los articulados eran iguales al del PFP nacional ya citados.

administración de su hacienda en beneficio de la colectividad [...]

Artículo 11. El Gobierno debe impulsar la producción industrial y agrícola del Estado; asegurar los derechos de los campesinos y obreros; dar garantías a los inversionistas; proteger la iniciativa privada; y deberá poner especial empeño en coordinar y hermanar los intereses de las clases productoras conforme a un amplio espíritu de justicia [...]

Artículo 15. El Estado deberá preparar su colaboración y respaldo a todos los planes y proyectos del Gobierno Federal que tengan por objeto mejorar las condiciones sociales del pueblo mexicano; y deberá promover por conductos legales, las reformas o condiciones que juzgue pertinentes para acomodar la Constitución General de la república a la vida real de la región.⁸⁸

El partido estatal se organizaba territorialmente en comités locales, que dependían directamente del comité político estatal. Los comités no dependían, como en la UNS, del comité nacional del PFP. Esto permitía que cada partido estatal fuera autónomo en sus estrategias y funcionamiento, aunque no en su programa e ideología.⁸⁹ En el caso de Michoacán fue igual la organización y declaraciones del partido.⁹⁰ En Jalisco, el Partido Fuerza Popular no se organizaría sino hasta diciembre de 1946, pues su estructura no pudo establecerse como en los demás casos. En las elecciones de julio el PFP actuó regionalmente apoyando a los candidatos del PAN, pues el gobernador impidió que los sinarquistas establecieran el partido estatal.⁹¹ En Querétaro no se pudo organizar el partido esta-

⁸⁸ Estatutos del Partido Unificador Guanajuatense, marzo de 1946, en ACRUNS-León, Gto.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 3; carta de José Valadés a Carlos González Obregón, 13 de marzo, 1946, en ACRUNS-León, Gto.

⁹⁰ Circular de José Anguiano Alarcón a jefes locales de la UNS, 2 de abril, 1946, en ACRUNS-Morelia, Mich.

⁹¹ *Orden*, núms. 67 (17 de noviembre, 1946) y 69 (1 de diciembre, 1946), México, D.F.; *El Informador*, Guadalajara, Jal., 1 de julio, 1946, 9 de septiembre, 1946.

tal, por la carencia de apoyo de la militancia, que estaba integrada — casi en su mayoría — a la facción de Athié.⁹²

Establecida la organización en el nivel regional, el PFP presentó solicitud de registro ante la Secretaría de Gobernación. El 8 de abril el Comité Ejecutivo Nacional presentó la documentación correspondiente, apegándose a los requerimientos de la Ley Electoral Federal promulgada en enero de 1946. Esta ley sólo permitía la constitución de partidos políticos nacionales y exigía los siguientes requisitos: 1) contar con un número de asociados no menor de 30 000 en la república, siempre y cuando estuviera organizado legalmente en las dos terceras partes de las entidades del país, con por lo menos 1 000 ciudadanos en cada una; 2) obligarse a normar su actuación pública en los preceptos de la Constitución y en el respeto a las instituciones nacionales; 3) consignar en su acta constitutiva la prohibición de aceptar pacto o acuerdo que lo obligara a actuar subordinadamente a una organización internacional, o a depender o afiliarse a partidos políticos extranjeros; 4) adoptar una denominación propia o distinta, acorde con sus fines y programa político, lo que no podría contener alusiones a asuntos de carácter religioso o racial; 5) organizarse conforme a las bases que establecía la ley, 6) obligarse a encauzar su acción en medios pacíficos, y 7) formular un programa político que contuviera las finalidades y los medios de actividad gubernamental para resolver los problemas nacionales.⁹³ Además establecía los requisitos del registro: a) en cada entidad de la república debería celebrar una asamblea en presencia de un notario, quien comprobaría la identidad de las personas afiliadas, dando fe del número que exigía la ley, y b) que los estatutos y programas, después de ser aprobados, fueran protocolizados ante notario.⁹⁴ El partido pudo comprobar que poseía más de 40 000 miembros y que en 23 estados de la república la organización ya se encontraba funcionando. Además presentó los estatutos, el programa y

⁹² *Orden*, núm. 46, México, D.F., 27 de junio, 1946, p. 4.

⁹³ *Ley Electoral Federal*, León, Gto., Litotipografía Cuahtémoc, 1946, pp. 9-13, en ACRUNS-León, Gto.

⁹⁴ *Loc. cit.*

los demás requisitos de la ley. El 27 de abril fueron citados los miembros del comité ejecutivo del PFP para la emisión del registro. Sin embargo, el procurador general, Aguilar y Maya, enemigo acérrimo de los sinarquistas, negó el registro por el programa "confesional" y "clerical" del nuevo partido. La presión de los adversarios impidió que la Secretaría de Gobernación emitiera el registro. Para que se diera éste, el partido debía modificar su programa, pues según el procurador éste lo convertía en una organización político-religiosa.⁹⁵

La negación del registro enfureció a los sinarquistas, pues eso significaba que no podrían participar en las elecciones federales de julio de 1946. Enseguida, la UNS organizó una campaña de movilizaciones de protesta, en varias ciudades abajeñas: León, Morelia, Irapuato, Celaya, Salamanca, La Piedad, Pátzcuaro, Querétaro, San Juan del Río, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno y Guadalajara, contra la negación del registro. En esos días los dirigentes de la UNS y del PFP establecieron una alianza con el PAN para que, en caso de no poder obtener el registro, pudieran seguir participando en la campaña electoral, pues los sinarquistas querían obtener curules en el siguiente congreso, sobre todo de representantes regionales. La negación del registro era una maniobra de los adversarios, por lo que la UNS comenzó a modificar su programa, en lo que se refería a la Iglesia, y a presionar directamente al presidente.⁹⁶

El 13 de mayo de 1946, el presidente Ávila Camacho otorgó el registro del PFP, ante la Secretaría de Gobernación, pues los sinarquistas modificaron su programa y, en última instancia, cumplieron con todos los requisitos de la ley. Al mismo tiempo se otorgó el registro al PCM, adversario supremo de la UNS. La campaña electoral que concluiría el 7 de julio iba

⁹⁵ Instructivo de G. Aranda y Manuel Díaz a los presidentes de comités del PFP en Guanajuato, 28 de abril, 1946; circulares núms. 5 y 6 de Enrique Morfín a presidentes de partidos regionales, 8 de mayo, 1946, 17 de mayo, 1946, en ACRUNS-León, Gto.; *El poder PFP*, año I, núm. 3, México, D.F., 31 de mayo, 1946, p. 1; *El Sinarquista*, año 8, núm. 310, México, D.F., 2 de mayo, 1946, p. 1; *Excelsior*, México, D.F., 7 y 8 de mayo, 1946; *Así*, México, D.F., 1 de junio, 1946; *El Popular*, México, D.F., 25 de abril, 1946, 7 y 8 de mayo, 1946.

⁹⁶ R. Michel, *op. cit.*, pp. 19-20; Luis Medina, *Civilismo y...*, *op. cit.*, p. 86; "Estrategias adoptadas por el PFP para la obtención del registro", 3 de mayo, 1946, en ACRUNS-León, Gto.

a ser muy reñida, con esa medida. La contienda por 145 curules en la Cámara de Diputados y 60 en la Cámara de Senadores, representaba un amplio espectro de tendencias político-ideológicas. Al PRI se sumaron el PAN, la FPPM (Federación de Partidos del Pueblo Mexicano), el PDM, los partidos independientes alemanistas (Partido Democrático Independiente y Frente Unificador Revolucionario), el PCM y el PFP. Para diputados y senadores el PRI presentó 205 candidatos, el PFP 46, el PDM 14 y el PAN 87. El registro del partido sinarquista abrió el espectro de la lucha político-ideológica, incluyéndose en la batalla electoral por la buena disposición del presidente. La UNS y el PFP recibieron el registro como uno de sus mejores logros y se esforzaron para nombrar candidatos y desarrollar una campaña política lo más seria y amplia posible, pues faltaban sólo dos meses para las elecciones.⁹⁷

En junio de 1946, el PFP presentó su planilla de candidatos para los estados del Bajío. En las demás entidades apoyó a los candidatos del PAN. La planilla estaba compuesta por sinarquistas y católicos fieles a la obra del movimiento político:

Guanajuato:

Senadores:

Toribio Esquivel Obregón
Agustín Gutiérrez Macías
Fernando Robles González
Pascual Hernández

Diputados:

1er. distrito (Guanajuato)
Ignacio Martínez Aguayo
Roberto Villafaña Domínguez
2o. distrito (León)
Hilario Orozco Portugal
Gonzalo Torres Martínez
3er. distrito (Pénjamo)

⁹⁷ "Cancelación del registro legal al PFP", en Luis González (compilador), *Los presidentes...*, *op. cit.*, vol. 5, pp. 846-847; *Tiempo*, núms. 211 (17 de mayo, 1946), 212 (24 de mayo, 1946), México, D.F.; *Orden*, México, D.F., 16 de mayo, 1946 y 23 de mayo, 1946; J. I. Padilla, *Sinarquismo...*, *op. cit.*, p. 337; Hugh Campbell, *op. cit.*, p. 186; Miguel Alemán, *op. cit.*, pp. 224-225, y R. Aguilar y G. Zermeno, "De movimiento...", *art. cit.*, p. 104.

LA BATALLA DEL ESPÍRITU

Rosendo Rojo Hernández
 J. Jesús Juárez Villegas
 4o. distrito (Irapuato)
 Pedro Vargas Covarrubias
 Benjamín Muñoz Guzmán
 5o. distrito (Salvatierra)
 Juan I. Padilla
 José de Jesús Guisa y Azevedo
 6o. distrito (Celaya)
 Felipe Navarro Ramírez
 Francisco Reyes
 7o. distrito (Ciudad Álvaro Obregón)
 Manuel Rocha Lassaux (el único candidato que ganó
 por su amistad con Miguel Alemán y que fue recono-
 cido posteriormente)
 José Antonio de la Vega

Michoacán:

Senadores:

Guilebaldo Murillo R.
 J. de Jesús Padilla García

Diputados:

1er. distrito (Morelia)
 Pablo Loeza Díaz
 Alejandro Ruiz Villaloz
 2o. distrito (Pátzcuaro)
 Gonzalo Chapela (del PAN)
 Ignacio Gallegos
 3er. distrito (La Piedad)
 Maximiliano Zavala González
 J. Refugio Hernández Vega
 4o. distrito (Zamora)
 Luis Calderón Vega (del PAN)
 Salvador Mendoza
 5o. distrito (Uruapan)
 Carlos Romero Moreno
 Adolfo Barragán Valdovinos
 6o. distrito (Tacámbaro)
 Miguel Ramírez Munguía (del PAN)
 Primitivo Gómez
 7o. distrito (Zitácuaro)
 F. Chávez González (del PAN)

LA RENOVACIÓN CONTINUIDAD DEL MOVIMIENTO SOCIAL

Clemente Juárez
 8o. distrito (Apatzingán)
 Isidro Ortiz Villicaña
 Carlos Garibay Romero

Jalisco:

Senadores (del PAN):

Pedro Vázquez Cisneros
 Rafael Preciado Hernández
 Francisco López González
 1er. distrito (Guadalajara, Sector Hidalgo)

Guillermo Ruiz Vázquez
 Enrique Ochoa González
 2o. distrito (Sector Libertad)

José T. Cervantes Aguirre
 José de Jesús Hernández Orozco
 3er. distrito (Sector Juárez)

Efraín González Luna (del PAN)
 José María Partida
 4o. distrito (Sector Reforma)

Salvador Urzúa (del PAN)
 Francisco Sánchez
 5o. distrito (Colotlán)

Feliciano Rosales (del PAN)
 Manuel Romo (del PAN)
 6o. distrito (La Barca)

Alfonso Rivas Guillén
 Eduardo González Ibarra
 7o. distrito (Sayula)

Mariano Velazco Aguirre
 Eulalio Villalobos López
 8o. distrito (Autlán)

Nicolás Rodríguez Romo
 Casimiro Vargas Galindo

Querétaro:

Diputados (con el PAN):

Carlos Septián García
 Leobardo Mendoza.⁹⁸

⁹⁸ "Planilla de candidatos", junio, 1946, en ACRUNS: León, Gto.; y *El Poder*, año I,

Sólo en los estados del Bajío el PFP pudo integrar una planilla de candidatos y en el resto del país apoyó las planillas del PAN. Esto era un reflejo del arraigo y presencia que el sinarquismo poseía en el Bajío, así como el deseo de la militancia de conquistar el poder en las elecciones a verificarse en julio. Las campañas de los candidatos fueron apoyadas en todo por la militancia sinarquista. La combatividad y potencialidad del movimiento se recuperaron en esos álgidos meses de la campaña. La actividad movilizadora de los sinarquistas regionales se recuperó. Era evidente el apoyo social que tenía el sinarquismo político.⁹⁹

El 7 de julio de 1946, se llevaron a cabo las elecciones. Los candidatos presidenciales obtuvieron los siguientes votos: Miguel Alemán (PRI), 1 786 901 (77.9 por ciento de la votación); Ezequiel Padilla (PDM), 443 357 (19.3 por ciento de la votación); Enrique Calderón (FRPR) 33 952 votos (1.4 por ciento de la votación), y Agustín Castro (PNC) 29 337 votos (1.3 por ciento de la votación).¹⁰⁰ Los diputados elegidos se repartieron así: el PRI 132, el PAN 4, el PFP 1, el PNDI 3, y el FUR 1.¹⁰¹ En un nivel regional, por lo menos en el estado de Guanajuato, el PFP se convirtió en la segunda fuerza política, después del PRI, pues los votos a los candidatos para diputados y senadores rebasaron a los del partido oficial: 6 501 para diputados del distrito de León, contra 1 352 de los del PRI; 5 931 votos para los senadores del estado, postulados por el PFP, contra 1 453 de los del PRI. Este éxito, en el caso de León y del estado de Guanajuato, sin embargo, no fue reconocido por las juntas computadoras ni por el gobierno.¹⁰²

La experiencia de las elecciones y los éxitos que sin duda logró el PFP en el nivel regional evidenciaron la capacidad po-

núm. 3, México, D.F., 31 de mayo, 1946, p. 2; en ACN-UNS-BINAH, rollo 12.2.33 (130).

⁹⁹ Circular núm. 9 del PFP, signada por Enrique Morfín a presidentes de comités estatales y municipales, 4 de julio, 1946, en ACRUNS-León, Gto.

¹⁰⁰ Cf. Carmen Nava, art. cit., p. 232; en AGN-UP-FMAC, expediente 544.4.10, legajo 4.

¹⁰¹ Carmen Nava, *ibid.*, p. 233 y Luis Medina, *Civilismo y...*, op. cit., pp. 90-91.

¹⁰² "Datos de la votación", en *Rescate*, año I, vol. 1, León, Gto., 6 de agosto, 1946, p. 1, en ACRUNS-León, Gto., y elecciones federales en Guanajuato, en AGG (Salgado), expediente 1.49 (3) 1.

lítica de los sinarquistas. Durante agosto de 1946, el partido realizó una campaña contra el fraude electoral cometido por el PRI y el gobierno y, al mismo tiempo, se abocó a la reorganización del partido para seguir luchando por el poder en los niveles locales y estatales. La campaña contra el fraude electoral y el no reconocimiento de los éxitos del Partido Fuerza Popular en los estados, fue llevada junto con el PAN, la UNS aportó sus estrategias y bases para las movilizaciones de protesta. El PFP y la UNS reclamaban ante la Cámara de Diputados y ante el presidente el éxito de sus candidatos en el Bajío y anunciaron una serie de mítines y movilizaciones de protesta por la "falsa democracia".¹⁰³

Desde el mes de agosto de 1946, el PFP comenzó a actuar activamente en la política local y estatal de la región centro-occidental. Sobre todo en los estados del Bajío, no había lucha municipal o elecciones de diputados o gobernadores donde no participara el partido sinarquista. En 1947 y 1948 la intensa actividad política del partido estimuló al movimiento social, no sólo en cuanto a la movilización-acción, sino en cuanto a la organización y al número de la militancia, que se seguía manteniendo en el nivel nacional, en no menos de 100 000 sinarquistas activos. La combinación con las fuerzas del PAN y con uniones cívicas locales fue una característica de la acción política sinarquista. En Guanajuato y Michoacán el sinarquismo político fue muy activo en la conquista de los poderes municipales durante esos dos años: León, La Huacana, Tacámbaro, Uruapan, Celaya, Comonfort, San Luis de la Paz, Valle de Santiago, Quiroga, La Piedad, Apatzingán, Ario de Rosales, Puruándiro.¹⁰⁴ También en Jalisco y Querétaro

¹⁰³ Carta de Enrique Morfín a jefes de comités PFP-UNS en Michoacán, 12 de agosto, 1946, en ACRUNS-Morelia, Mich.; circular de Enrique Morfín a jefes UNS de Guanajuato, 13 de agosto, 1946; circular núm. III-I de González Sánchez y José Valdés a los jefes regionales UNS, 23 de agosto, 1946, en ACRUNS-León, Gto.; *El Sol de León*, León, Gto., 22 de octubre, 1946, 3 de mayo, 1947.

¹⁰⁴ Aunque se encontró suficiente información para el análisis de cada conflicto municipal donde se involucró el PFP y la UNS durante 1947 y 1948, se ha preferido sólo mencionarlos, pues sería muy largo y tedioso describir cada caso en particular y, además, se escaparía de los límites impuestos para este libro. La información de esos conflictos puede encontrarse en AGN-UP-FMAC, ACRUNS-León, Gto.; ACRUNS-Morelia, Mich.; AGG (Salgado) y AHG.

los sinarquistas lograron éxitos, coaligados con el PAN, en las elecciones de diputados locales en 1947 y 1948. El accionar político de los sinarquistas fue bastante activo, local y regionalmente, lo que permitió que el movimiento no sólo resurgiera sociopolítica sino activamente. Sin embargo, a fines de 1948, el PFP comenzó a tener serios problemas con el gobierno, peligrando su existencia legal. Esto era el preludio del fin del movimiento social sinarquista, porque desapareciendo el brazo político que lo había estimulado, desaparecía el objeto de la movilización y la protesta opositora.

Con la jefatura nacional de Luis Martínez Narezo, a partir de mayo de 1947, la UNS recuperó su combatividad opositora. Aunado al accionar político y a los éxitos del partido en los niveles locales y estatales, el movimiento entró en una etapa de auge y su fuerza sociopolítica era considerable en un nivel nacional y, sobre todo, en el ámbito regional. Martínez Narezo le imprimió al movimiento las características que poseía en la etapa abascalista. Hacia fines de 1948, como parte de la clausura de la décima junta nacional de jefes sinarquistas en el Distrito Federal, se anunció una movilización de intimidación contra los adversarios y contra el gobierno, en el Hemiciclo a Juárez. El 19 de diciembre, centenares de sinarquistas se congregaron en el monumento; los oradores leyeron unos discursos muy acalorados contra la Revolución, el legalismo, Juárez y el alemanismo en el poder y, como parte final, se encapuchó con un lienzo negro la efigie de Juárez.¹⁰⁶

El acto representó un serio ataque para los adversarios de la UNS, y para la clase política del sistema. Al día siguiente, las protestas de las organizaciones "revolucionarias" por ese acto de provocación y ataques a los héroes e instituciones nacionales, no se hizo esperar. Se empezó a presionar al presidente Alemán, para que castigara a los sinarquistas decretando la pérdida del registro del PFP. La Secretaría de Gobernación y la Procuraduría detuvieron a los responsables, y se iniciaron las averiguaciones.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Entrevista Serrano-Mangas, 17 de mayo, 1988. Rubén Mangas fue el de la idea del encapuchamiento y, además, fue el ejecutor de esa acción.

¹⁰⁶ Telegramas y correspondencia de protesta del PRI, la CTM, la CNC, la CNOP y de

El 28 de enero de 1949, la Secretaría de Gobernación canceló el registro del PFP, bajo las siguientes bases:

Numerosas agrupaciones políticas y campesinas, diversos sectores ciudadanos e inclusive una de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión y algunos Gobiernos y Legislaturas locales, han solicitado se cancele el registro del partido político "Fuerza Popular", cuya estructura y finalidades —afirman— quedaron al descubierto en la reunión que los jefes sinarquistas efectuaron el 19 de diciembre del año próximo pasado en el Hemiciclo a Juárez.

[...] la solicitud sobre cancelación del registro del PFP, formulada por el PRI, a la que se hace mérito en forma singular, tanto por contar con la personalidad requerida por el artículo [sic] 36 de la Ley Electoral Federal, como porque en su instancia se hace una más amplia exposición que en las demás peticiones, expresan los siguientes motivos:

a) Los estatutos y el programa político del PFP siempre han estado en abierta pugna con las instituciones democráticas que establece la Constitución Política del país;

b) El PFP ha realizado una campaña de proselitismo a base de difundir entre sus agremiados una mística "que se apoya en la crítica destructiva enconada y acerva de las instituciones emanadas de la Revolución", y se impone como meta la conquista del poder público por medios violentos, con la tendencia de organizar el Estado mexicano de acuerdo con los principios que informan su ideología político-social, es decir, dándole a la Iglesia la intervención que tenía en la política nacional antes de las Leyes de Reforma. El sentimiento religioso exacerbado y mal orientado por los dirigentes del PFP y de la UNS, puede provocar graves trastornos del orden público.

otras organizaciones, al presidente, 20-30 de diciembre, 1948, en AGN-UP-FMAV, expediente 542.1/528; boletín de prensa de la UNS a *El Sol de León*, diciembre de 1948, en AGRUNS-León, Gto.; *Orden*, 3a. época, núms. 176 (26 de diciembre, 1948), 177 (2 de enero, 1949), México, D.F.; *El Sol de León*, León, Gto., 25 y 30 de enero, 1949, y Servando Ortoll, "Modes of...", art. cit., p. 61.

c) El PFP está plenamente identificado en su ideología y en su programa de acción con los sistemas y prácticas fascistas del Estado corporativo, y aún es de presumirse con la Falange, que actúa regida también por las mismas normas fascistas.

d) El PFP lleva a cabo su labor sediciosa en forma directa y a través de una organización de la que es filial —la UNS—, dentro de una campaña de agitación en los sectores campesinos [...]

e) [...] [estos hechos] han venido a confirmarse de manera indubitable con los bochornosos acontecimientos que se registraron en el mitin organizado el 19 de diciembre último en el Hemiciclo de Juárez [...]. Estos acontecimientos han suscitado un movimiento general de indignación en todos los sectores sociales de la República, y demandan el más enérgico castigo para quienes han encarnecido la memoria de nuestros héroes, ofendiendo los más caros sentimientos de los mexicanos.

f) Procede la cancelación definitiva del PFP porque no ha cumplido con las obligaciones que le impone el artículo 24 de la Ley Electoral Federal...¹⁰⁷

La acción de los adversarios permitió que el gobierno aprovechara el momento para negar la existencia legal del PFP y de la UNS. Enseguida, los gobiernos estatales del Bajío cancelaron el registro del partido y los adversarios arremetieron una campaña publicitaria, persecutoria y represiva contra los sinarquistas. La desaparición del movimiento sociopolítico de la oposición sinarquista se encontraba asegurada en su totalidad. De esta crisis el sinarquismo no se recuperaría jamás.¹⁰⁸

¹⁰⁷ "Cancelación del registro legal del PFP", firmado por Adolfo Ruiz Cortines (secretario de Gobernación), documento citado, 28 de enero, 1949. Ver el mismo documento en AGN-UP-FMAV, expediente 542.1/528.

¹⁰⁸ Cf. Hugh Campbell, *op. cit.*, p. 196; Tucker, *op. cit.*, p. 62; R. Scott, *op. cit.*, p. 150; R. Aguilar y G. Zermeño, "De movimiento...", art. cit., pp. 104-105; José T. Cervantes, *¿Qué han hecho...*, *op. cit.*, pp. 235-236; Daniel Moreno, *op. cit.*, p. 150; Francisco Ortiz Pinchetti, "El PDM: ¿nueva opción del sinarquismo?", en *Orden*, época IV, núm. 510, México, D.F., 31 de agosto, 1975, pp. 8-9 y Díaz Escobar, *op. cit.*, pp. 12-13.

La presión de la movilización de más de 60 000 sinarquistas, contra la cancelación del registro, desplegada por la UNS en varias ciudades del Bajío, no intimidó al gobierno ni motivó que se diera marcha atrás en la medida. El sinarquismo estaba liquidado como fuerza política. El adversario había logrado desaparecer legalmente la acción sociopolítica de la UNS, apoyado por el presidente Alemán. Mientras, los sinarquistas intentaban mantenerse en acción, pero sin el brazo político el declive preludiva el fin del movimiento.¹⁰⁹

En marzo de 1949, los sinarquistas se ampararon contra la pérdida del registro y el proceso judicial que se abrió a los dirigentes de la UNS. Sin embargo, el gobierno no retrocedió.¹¹⁰ La campaña persecutoria, policiaca sobre todo, contra los sinarquistas impidió que éstos desarrollaran acciones de protesta. El desprestigio ante la opinión pública, la represión desatada y la persecución perduraron hasta 1951, en las regiones de influencia sinarquista. La actividad sociopolítica de la UNS quedó neutralizada por las medidas del gobierno. A pesar de esto, la UNS logró establecer campañas anticomunistas y contra el artículo tercero, pero las movilizaciones eran controladas y tenían poca capacidad de convocatoria entre la sociedad. Estos fueron los últimos estertores del movimiento, aunque arraigado, ya no se manifestaba. La pérdida de la legalidad política representó el fin del movimiento "espiritual". La modernidad impulsada por el gobierno civil había logrado el fin del movimiento.

El PFP representó una alternativa seria para que el movimiento continuara en la escena de la vida sociopolítica regional y nacional de México. A lo largo de tres años, el accionar político de la UNS significó la nutrición, arraigamiento y presencia del movimiento, sobre todo en el Bajío. La participación en las luchas locales y regionales por el poder fue un hecho que revitalizó al movimiento después del periodo de crisis. Recuperando su combatividad como fuerza política opuesta al régimen, el sinarquismo empezó a ser peligroso pa-

¹⁰⁹ Ver *Orden*, 2a. época, núm. 146, México, D.F., 30 de mayo, 1948, p. 7.

¹¹⁰ "Manifiesto del PFP ante la pérdida del registro", 30 de enero, 1949, en ACRUNS-León, Gto., y *Orden*, núm. 186, México, D.F., 6 de marzo, 1949, pp. 1, 6.

ra el sistema político. Ante esa peligrosidad, los adversarios organizacionales esperaron una oportunidad para comprobar la "mala obra" del movimiento. El gobierno modernizador de Alemán aceptó de buena gana la presión de los adversarios de los sinarquistas y arremetió legalmente contra el movimiento. La crisis ocasionada surtió efecto, y para fines del gobierno alemán, la UNS quedó neutralizada política, social e ideológicamente. El rechazo a que se inmiscuyera en el sistema político fue tan fuerte, que el gobierno logró desaparecer al movimiento. Aunado a los conflictos internos de la organización —todavía presentes— el movimiento quedó liquidado. El esfuerzo político había sido estéril.

El faccionalismo-divisionismo internos como síntoma del declive

Los conflictos internos en el seno de la organización fueron sintomáticos después de 1945. Todo esto indicaba que el sinarquismo estaba en una franca etapa de declive, lo que impedía que la organización fuera fuerte, unificada y cohesionada. La confrontación con la facción de Athié y Santacruz siguió manifestándose hasta 1951. Los abascalistas continuaron atacando a los torresbuenistas, aunque después de 1947 varios seguidores del "cruzado" reingresaron a la UNS. En otro sentido, Torres Bueno formó otra facción al querer implantar otro control interno secreto, representado por él, en el seno de la UNS, a partir de 1948, creando una fractura entre los torresbuenistas políticos de la organización. Pese a la fortaleza que recibió la UNS con la creación del PFP, el faccionalismo y divisionismo internos continuaron manifestándose, restándole fortaleza a la organización. Esta cuestión afectó, a mediano plazo a la UNS, pues los adversarios, el gobierno alemán y la jerarquía católica aprovecharon esa debilidad para atacar y neutralizar la fuerza sociopolítica del movimiento. Esto también fue percibido en el Bajío. Los problemas internos siguieron afectando a la UNS y esto se reflejaba en la pér-

dida —cada vez más frecuente y fuerte— de la militancia, cuyo número iba bajando año con año.

A partir de mayo de 1947, el nuevo jefe regional, Martínez Narezo, intentó la reconciliación interna, la conciliación con la casi desaparecida OCA (Base) y la negociación con las facciones de Abascal y Athié. Sin embargo, Manuel Torres Bueno se opuso, porque ello significaba trazar con las facciones que se habían opuesto al proyecto político del movimiento. Torres Bueno no quería ningún tipo de negociación con los radicales abascalistas, ni con los athieístas-santacruzistas. Torres Bueno había dominado a la UNS en el periodo de la jefatura de González Sánchez, constituyéndose en el dictador de la organización. Para Martínez Narezo, el dominio de Torres Bueno había dividido al movimiento, creando un poder absoluto sobre los destinos de la UNS y dirigiendo al movimiento político tras bambalinas. Según esa apreciación, Torres Bueno se había constituido en "La Base" secreta del sinarquismo, y su amistad personal con González Sánchez había condicionado que sus decisiones y orientaciones permearan al movimiento político en todos sentidos.¹¹¹

Para Martínez Narezo, eliminar a Torres Bueno era indispensable para unir a los sinarquistas y fortalecer a la organización. El 8 de septiembre de 1947, en la junta nacional directiva, el jefe nacional expuso que Torres Bueno quería dominar y controlar al movimiento, desplazando las funciones de la jefatura, y que así las cosas, él, Martínez Narezo, no podía ejercer sus funciones y lograr su objetivo de fortalecer a la UNS internamente. Pese a que Torres Bueno estaba presente en la junta, Martínez Narezo manifestó su deseo de restablecer el control de la Base y de conciliar con las facciones de Abascal y de Athié, por lo que se propuso una votación para decidir si se mantenía o no la autonomía. En dado caso de perder, entonces Martínez Narezo tendría que sujetarse al control directo y secreto de Torres Bueno. La votación fue perdida por este último, por lo que se decidió la propuesta del

¹¹¹ Ver carta de Antonio Estrada (jefe de Querétaro) a Martínez Narezo, 21 de abril, 1947, en ACN-UNS-BINAH, rollo 12.2.14 (111), S. Ortoló, *Las legiones...*, op. cit., p. 61; Hugh Campbell, op. cit., pp. 191-192.

jefe nacional de restablecer el control de la Base y lograr la unificación de las otras facciones. Como respuesta, Torres Bueno se apartó de la UNS definitivamente. El anuncio se dio a conocer en octubre. Con él partieron varios dirigentes regionales, cuadros medios y militantes de base.¹¹²

Ya antes de esta reunión, en julio de 1947, Martínez Narezo y el comité nacional habían formulado un "Proyecto de reformas a diversos artículos de las ordenanzas de la OCA". La intención de este proyecto era presentarse ante el mando supremo, imponiéndole las condiciones en que la UNS se podría integrar de nuevo a la Base.¹¹³ El documento, fechado el 6 de julio, estaba firmado por Luis Martínez Narezo, José Trinidad Cervantes, Rafael Bernal, Felipe Navarro y Carlos Ramírez y fue presentado a la Base en octubre del mismo año, después del conflicto con Torres Bueno. El documento establecía:

Que en vista de las necesidades extraordinarias que se presentan en la lucha por implementar en México el orden social cristiano, necesidades que verbalmente expondremos cuando sea pertinente, venimos a pedir concretamente lo siguiente:

Primero. Que la dirección general de la OCA radique en la jefatura nacional de la UNS.

Segundo. Que las ramas secretas de la OCA pasen a ser colaboradoras en sus fines específicos de la UNS, y

Tercero. Consiguientemente, la reforma de 26 de los artículos de las ordenanzas vigentes y la supresión de otros 20...¹¹⁴

Los sinarcas querían subordinar a la Base en todas sus actividades. La reforma de las ordenanzas permitía que la UNS tu-

¹¹² "Informe oficial sobre el divisionismo de la UNS", Secretaría de Gobernación, octubre, 1947 y carta de Torres Bueno al presidente Alemán, agosto de 1947, en AGN-UP-FMAV, expediente 542.1/528; separación de Torres Bueno, carta de Antonio Martínez Aguayo a Martínez Narezo, 1 de agosto, 1947, en ACRUNS-Morelia, Mich.; entrevista Serrano-Cervantes, 11 de marzo, 1988; *Orden*, núm. 113, México, D.F., 16 de octubre, 1947, p. 4; y J. I. Padilla, *Sinarquismo...*, op. cit., p. 346.

¹¹³ El proyecto de reformas presentado por la UNS se encuentra en AMPV-CESU-AHUNAM, expediente sinarquismo.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 1.

viera el control absoluto de la organización secreta y, al mismo tiempo, buscaba que ésta estuviera integrada sólo por los miembros de la jerarquía católica, intelectuales católicos y personajes burgueses destacados, que darían el dinero suficiente para la obra. El cambio de la forma de funcionamiento restaría poder de control y dominio al jefe supremo de la OCA —evitando lo que había pasado con Santacruz en 1943 y 1944—. Esto permitiría, según el proyecto, conciliar a los antiguos baseros y sinarquistas divididos, y daría el control de la organización secreta a la UNS y a la jerarquía.¹¹⁵

El proyecto no fue aceptado por la Base y la jerarquía, éstos querían restablecer el control absoluto sobre la UNS, como en el pasado. Las diferencias, sobre todo en lo que se refería al accionar político, eran insalvables. Martínez Narezo fracasó en su intento de someter a la Base como órgano supeditado a la UNS. Para 1948, la ruptura definitiva entre la OCA, ya en total descomposición, y la UNS era evidente. Al efecto, se establecieron acuerdos para que ambas organizaciones no se entorpecieran:

Primero. La actitud de la Unión Nacional Sinarquista ante la Base debe ser de absoluta amistad pero en tal forma que no sea preocupación nuestra el ayudarlo en sus fines específicos y absolutamente prohibido ayudarla en todas aquellas actividades que coinciden con las nuestras.

Segundo. Colaboración en todas las actividades que hayan quedado prácticamente encomendadas a ambas organizaciones, mientras no se den órdenes en contrario.

Tercero. No contestar y menos iniciar ningún ataque en contra de la Base. Cuando algún elemento nuestro tenga conocimiento de que la Base inicia alguna ofensiva o ataque en contra de la UNS, comunicarla inmediatamente con sus jefes inmediatos, para que éstos a su vez lo comuniquen al Comité Nacional.

Cuarto. Que los Jefes Regionales de los lugares en donde haya Base se independicen absolutamente de los dirigentes de la Base, esto con toda la prudencia

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. 2-5.